

IV LEGISLATURA

AÑO XV

15 de Abril de 1997

Núm. 133

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 1860-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a extremos referidos a la Residencia de Vegaquemada y otros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 117, de 13 de febrero de 1997.	8323	de estas Cortes, N ^o . 117, de 13 de febrero de 1997.	8324
P.E. 1958-II		P.E. 1975-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la potenciación del fondo gráfico «Las Imágenes de Castilla y León en el siglo XX», publicada en el Boletín Oficial		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria aprobada para la construcción del Hogar del Peri de San José de Palencia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 117, de 13 de febrero de 1997.	8324
		P.E. 1979-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para equipamientos de viviendas tuteladas de la tercera edad en la montaña palentina, publicada en el Boletín Oficial de	

	<u>Págs.</u>
estas Cortes, Nº. 117, de 13 de febrero de 1997.	8325
P.E. 1980-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para construcción de viviendas tuteladas de tercera edad en la montaña palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 13 de febrero de 1997.	8325
P.E. 1997-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a las ONG con independencia de las convocatorias publicadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 117, de 13 de febrero de 1997.	8325
P.E. 2004-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones presupuestarias y de ejecución sobre la construcción de una residencia de ancianos en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 119, de 17 de febrero de 1997.	8326
P.E. 2005-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a inversiones en Miranda de Ebro en construcción de viviendas para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 119, de 17 de febrero de 1997.	8327
P.E. 2014-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a relación provincializada de las distintas Organizaciones No Gubernamentales que operan en la Comunidad y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 119, de 17 de febrero de 1997.	8327
P.E. 2018-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a situación del expediente de construcción de una Residencia de Tercera Edad «Campolar» en Ardoncino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 119, de 17 de febrero de 1997.	8339

	<u>Págs.</u>
P.E. 2022-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a nombre de las Entidades Locales Menores que el Municipios en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 5 de marzo de 1997.	8339
P.E. 2023-II, P.E. 2024-II-II, P.E. 2025-II, P.E. 2026-II, P.E. 2027-II, P.E. 2028-II, P.E. 2029-II, P.E. 2030-II, P.E. 2031-II, P.E. 2032-II, P.E. 2033-II, P.E. 2034-II, P.E. 2035-II y P.E. 2036-II, P.E. 2037-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativas a obras adjudicadas desde 1988 hasta la actualidad a las empresas SGASA, S.A.; ONDAM, S.A.; CORVIAM, S.A.; BESEL, S.A.; MATIN, S.A.; GINES NAVARRO, S.A.; SOCA-MEX, S.A.; CONALBER, S.A.; TALHER, S.A.; ASPICA, S.A.; SISOCIA, S.A.; DEGREMONT, S.A.; Perica y Gómez Parques y Jardines, S.A.; EULEN, S.A. y; VOLCON, S.A., respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 5 de marzo de 1997.	8341
P.E. 2038-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de las afirmaciones del Consejero de Fomento sobre el trazado de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 5 de marzo de 1997.	8341
P.E. 2039-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cotaminación de las aguas por nitratos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 5 de marzo de 1997.	8342
P.E. 2040-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados a la convocatoria europea de experiencias en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 123, de 5 de marzo de 1997.	8342
P.E. 2041-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Muñoz, relativa a Stand expositivo de la Red de Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8343	P.E. 2050-II	
P.E. 2043-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones entre la Consejería de Educación y Cultura y la de Medio Ambiente sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8347
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados al Fondo de Cohesión Europeo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8343	P.E. 2051-II	
P.E. 2045-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Parque Arqueológico de Foa Cõa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8347
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones con la Xunta de Galicia para restablecer el comercio de ganadería en vivo entre las dos Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8345	P.E. 2052-II	
P.E. 2046-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8348
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a falta de personal en la Unidad Veterinaria de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8346	P.E. 2053-II	
P.E. 2047-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con Enusa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8348
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Diputación de Salamanca sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8346	P.E. 2054-II	
P.E. 2048-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8348
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Mancomunidad «Puente de la Unión» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8346	P.E. 2055-II	
P.E. 2049-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8348
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8347		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2056-II		dés, relativa a solicitudes y criterios de reasignación del abandono de producción láctea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8352
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción de la Ruta de la Plata en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8349	P.E. 2065-II	
P.E. 2057-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recursos a la reasignación de la cuota láctea procedente de la Reserva Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8353
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción del Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8350	P.E. 2066-II	
P.E. 2058-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a beneficiarios de las ayudas a la inversión para la adquisición de cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8353
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras realizadas y previstas en el Monasterio del Cister de San Andrés de Arroyo en Santibáñez de Ecla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8350	P.E. 2067-II	
P.E. 2059-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas al fomento de actividades ganaderas alternativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8354
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la parte de la parcela 1A de la Unidad de Actuación G-2 de Burgos, propiedad de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8351	P.E. 2068-II	
P.E. 2060-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas para la mejora de estructuras productivas de ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8355
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre empleados públicos de la Junta perceptores de ingresos por trabajos extraordinarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8351	P.E. 2069-II	
P.E. 2062-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Brucelosis en ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8356
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compensaciones y gratificaciones extraordinarias a empleados públicos en otras Comunidades y de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8352	P.E. 2070-II	
P.E. 2064-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de la empresa Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S.A. en Hospital de Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8357
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Val-		P.E. 2071-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Órdenes Comunicadas dictadas por la Consejería de Economía y Hacienda desde 1 de de 1990 hasta la fecha, y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8357	1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8360
P.E. 2072-II		P.E. 2078-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre saneamiento ganadero en la especie bovina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8358	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8361
P.E. 2073-II		P.E. 2080-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a empresas licitantes y adjudicatarias al concurso de un estudio sobre la prostitución en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8359	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8362
P.E. 2074-II		P.E. 2082-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Carmen García-Rosado y García, relativa a Exposición «Sacras Moles», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8359	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8362
P.E. 2075-II		P.E. 2083-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a talas de chopos en la Ribera del Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8360	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8363
P.E. 2076-II		P.E. 2085-II, P.E. 2086-II, P.E. 2087-II y P.E. 2088-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8360	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativas a obras adjudicadas desde 1988 a 1996 por los procedimientos de adjudicación directa y directa sin concurrencia; concurso; subasta; y negociado, respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8363
P.E. 2077-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2089-II		la ETAP de Burgos, León, Ponferrada, Salamanca, Soria y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8387
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a partida presupuestaria consignada para obras en la carretera C-6.318 en Medina de Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8364	P.E. 2132-II	
P.E. 2090-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras, servicios y actividades consideradas de interés para la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8387
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a deslinde, amojonamiento, clasificación y partida presupuestaria para vías pecuarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.	8364	P.E. 2136-II	
P.E. 2099-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes de explotaciones agrarias para primas compensatorias en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8388
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre Programas Operativos de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8385	P.E. 2138-II	
P.E. 2101-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes de subvenciones de forestación de 1993, presentadas y aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8388
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de industrias ubicadas en Burgos que depuran sus aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8386	P.E. 2143-II	
P.E. 2103-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Excavaciones Mikel, S.L. en la campaña de forestación de 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8388
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal, costes y empresas adjudicatarias de depuradoras construidas por la Junta desde 1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8386	P.E. 2144-II	
P.E. 2111-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Excavaciones Mikel, S.L. en la campaña de forestación de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8389
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a ejecución, presupuesto y adjudicación del «Proyecto de Saneamiento del Barrio de Villagodio» en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8387	P.E. 2145-II	
P.E. 2127-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tratamiento de fangos de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A. en la campaña de forestación de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8389	P.E. 2179-II	
P.E. 2146-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Incentivos Territoriales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8390
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A. en la campaña de forestación de 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8390	P.E. 2180-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Incentivos Regionales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.	8396

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1860-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1860-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a extremos referidos a la Residencia de Vegaquemada y otros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 117, de 13 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 1860-I formulada por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extremos referidos a

la Residencia de Vegaquemada (León), se indica lo siguiente:

La Residencia de Vegaquemada (León) fue subvencionada en los años 1990-91-92 por la Junta de Castilla y León con la cantidad de 58.000.000.- Ptas., colaborando con la "Fundación Residencia Vegaquemada" que aportó el resto del dinero hasta su finalización. En un principio fue gestionada por Cáritas de León hasta que los problemas surgidos sobre la propiedad de la Residencia y otros anexos, en los que nada tiene que ver la Junta de Castilla y León, hicieron que Cáritas se retirase de la gestión.

Para mediar en el conflicto existente intervino, incluso ante notario para poner de acuerdo a las partes, el Jefe de Servicio de Sanidad y Bienestar Social de León, persiguiendo con ello fundamentalmente que no se resintiera el servicio prestado a las personas mayores atendidas en el Centro.

Por todo ello, al solicitar el Ayuntamiento de Vegaquemada en el ejercicio de 1996, la subvención para llevar a cabo ciertas reformas en el centro, no se pudo atender entre otras razones porque en toda subvención para inversiones el solicitante ha de ser el titular del Centro, extremo que todavía en este momento no se puede demostrar oficialmente.

La Junta de Castilla y León considera prioritario en su línea de subvenciones para acomodación a la normativa, los problemas que afectan a infraestructuras en las que se detectan problemas de barreras arquitectónicas, pero siempre dentro de los límites presupuestarios y de los requisitos que la normativa vigente exige para su concesión, que no se cumplían en el presente caso.

La finalidad concreta de estas subvenciones y los objetivos prioritarios son los señalados en la misma orden de convocatoria:

- Obras iniciadas para la construcción de Centros Residenciales para la Tercera Edad.
- Necesidad y utilidad social de la inversión a realizar.
- Inversión para la adecuación de los Centros a los requisitos mínimos exigidos por la normativa vigente.
- Coste de la inversión y la existencia de otras fuentes de financiación diferentes a las procedentes de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1958-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1958-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre la potenciación del fondo gráfico «Las Imágenes de Castilla y León en el siglo XX», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 117, de 13 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta escrita a la Pregunta P.E. 1958, formulada por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado, relativa a la firma por la Junta de Castilla y León de un protocolo para la potenciación del fondo gráfico "Las Imágenes de Castilla y León en el siglo XX" junto con la Caja de Salamanca y Soria y el Director del Mundo de Castilla y León:

Se firma el protocolo como manifestación de intenciones de las partes.

Para suscribir el convenio que ampare las actuaciones a las que se refiere Su Señoría, se está rediseñando el papel de la Fílmoteca de Castilla y León en el mismo.

Valladolid, 18 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 1975-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1975-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria aprobada para la construcción del Hogar del Peri de San José de Palencia y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 117, de 13 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 1975-I formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción del Hogar del Peri de San José de Palencia, se indica lo siguiente:

A través de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se reflejó en el presupuesto de 1996 una partida por importe de 5.000.000.- de Ptas. para la construcción de un Hogar de Tercera Edad en la ciudad de Palencia.

Durante el ejercicio 1996 no se ha recibido solicitud para la construcción del mencionado hogar dentro de la convocatoria de subvenciones de 2 de enero de 1996, destinada a inversiones en Centros de Servicios Sociales.

Por resolución de 24 de febrero de 1977 de la Gerencia de Servicios Sociales se convocó subvenciones dirigidas a Entidades Públicas para la realización de inversiones en obras y equipamientos de Centros de Día para personas mayores, en la que se marca un plazo para la presentación de solicitudes con destino a los fines señalados. Posteriormente se procederá a la evaluación de los expedientes, lo que dará lugar a la resolución de concesión de acuerdo con los criterios establecidos.

Valladolid, a 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1979-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1979-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para equipamientos de viviendas tuteladas de la tercera edad en la montaña palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 117, de 13 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 1979-I formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de partida presupuestaria para equipamientos de viviendas tuteladas de tercera edad en la montaña palentina, se indica lo siguiente:

Dentro de los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para 1996 no se incluye una partida presupuestaria específica cuyo destino sea el equipamiento de viviendas tuteladas de Tercera Edad en la montaña palentina.

Durante el ejercicio 1996, en respuesta a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en Centros de Servicios Sociales y teniendo en cuenta los ratios de población y de plazas residenciales, se priorizó la atención a la solicitud para la continuación de las obras en la Residencia de Guardo con un importe de 40.000.000.- Ptas. Con ello se pretende su finalización y puesta en funcionamiento en los próximos ejercicios en base a las previsiones establecidas en el Decreto 37/97 de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de Residencias del Plan Sectorial de Personas Mayores.

Valladolid, a 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1980-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1980-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a ejecución de partida presupuestaria para construcción de viviendas tuteladas de tercera edad en la montaña palentina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 117, de 13 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 1980-I formulada por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución de partida presupuestaria para construcción de viviendas tuteladas de tercera edad en la montaña palentina, se indica lo siguiente:

Dentro de los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para 1996 no se incluye una partida presupuestaria específica cuyo destino sea la construcción de viviendas tuteladas de Tercera Edad en la montaña palentina.

Durante el ejercicio 1996, en respuesta a la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones en Centros de Servicios Sociales y teniendo en cuenta los ratios de población y de plazas residenciales, se priorizó la atención a la solicitud para la continuación de las obras en la Residencia de Guardo con un importe de 40.000.000.- Ptas. Con ello se pretende su finalización y puesta en funcionamiento en los próximos ejercicios en base a las previsiones establecidas en el Decreto 37/97 de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actuaciones en cumplimiento de objetivos en materia de Residencias del Plan Sectorial de Personas Mayores.

Valladolid, a 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1997-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1997-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas a las ONG con independencia de las convocatorias publicadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 117, de 13 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1997, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas a las ONG con independencia de las convocatorias publicadas.

En relación a la Pregunta Escrita referenciada, ha de señalarse que las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León desde 1993, con independencia de la convocatoria anual de ayudas a la cooperación al desarrollo son, según los datos que obran en las distintas Consejerías, las que a continuación se relacionan:

- A propuesta de la Consejería de Educación y Cultura:

Subvención directa al Comité de Solidaridad con América Latina "Monseñor Oscar Romero" por importe de 3.000.000.- Ptas. con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.026.481.0 de los Presupuestos Generales para el año 1995, para llevar a cabo el programa de "Educación por radio bilingüe de adultos para la población maya ixil de Guatemala" (28-12-95).

- A propuesta de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial:

Subvención directa a la Asamblea Autonómica de Cruz Roja Española en Castilla y León por importe de 3.000.000.- Ptas. con cargo a la aplicación presupuestaria 01.02.003.483.0 de los Presupuestos Generales para el año 1996, para la realización del programa de "Ayuda humanitaria de emergencia a favor de los refugiados y desplazados por el conflicto de Liberia" (26-9-96).

- A propuesta de la Consejería de Fomento:

UNICEF-Comité de Castilla y León. Invitación a cena a beneficio de la 2ª Fase del programa PRO-ANDES (93.500.- Ptas.) y Tarjetas de Navidad (39.000.- Ptas.).

Valladolid, 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2004-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2004-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a previsiones presupuestarias y de ejecución sobre la construcción de una residencia de ancianos en Aranda de Duero, publicada en el Boletín

Oficial de estas Cortes, N.º. 119, de 17 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2004-I formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, relativa a la construcción de una residencia de ancianos en Aranda de Duero (Burgos), se indica lo siguiente:

Las actuaciones seguidas desde esta Administración relativas a la construcción de una Residencia de Tercera Edad en Aranda de Duero (Burgos) ha sido las siguientes hasta el día de hoy:

- Evaluada la necesidad de la construcción de una Residencia en la citada localidad, a instancia de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se crea una Comisión formada por representantes del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por el Gerente Territorial de Servicios Sociales y por la Federación de Pensionistas y Jubilados de la Ribera del Duero, adoptando por unanimidad en su reunión del pasado 14 de marzo, el Acuerdo siguiente:

- La construcción de la Residencia de Tercera Edad se realizará por iniciativa privada siendo, en todo caso, el proyecto supervisado desde la Junta de Castilla y León para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos y normativa que debe reunir este tipo de centros, asegurando siempre la posibilidad de albergar a personas asistidas.

- La Residencia tendrá una capacidad comprendida entre las 100 y las 120 plazas.

- Una vez finalizada su construcción, la Junta de Castilla y León concertará alrededor del 80% de las plazas.

- El Presidente de la Federación de Jubilados y Pensionistas de la Ribera del Duero manifestó que propondría este Acuerdo en la próxima asamblea esperando obtener su aprobación.

- El Ayuntamiento de Aranda de Duero aportará los terrenos donde se construirá la citada Residencia.

- Actualmente queda por determinar el procedimiento más ágil para su construcción, teniendo en cuenta que ambas Administraciones están procediendo a su estudio para el inicio de las obras.

Valladolid, a 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2005-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2005-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a inversiones en Miranda de Ebro en construcción de viviendas para jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 119, de 17 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 2.005 formulada por D. Luis García Sanz, relativa a inversiones en Miranda de Ebro en construcción de viviendas para jóvenes.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, tiene prevista inicialmente, y sin perjuicio de otras actuaciones para el futuro, la contratación y posterior ejecución, con cargo al Programa Presupuestario 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, de las obras de construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública en la localidad de Miranda de Ebro, respecto de dos parcelas cuya cesión a la Comunidad Autónoma ha acordado su Ayuntamiento.

De este modo, y sin perjuicio de completar el procedimiento administrativo de cesión y consiguiente aceptación por la Junta de Castilla y León de estas parcelas, su disponibilidad permitirá la ejecución de un número aproximado de 25 viviendas, teniendo en cuenta que su número final sólo es posible concretarlo en la medida en que se disponga por esta Consejería del Proyecto de Ejecución Material ya redactado.

En todo caso, y en relación a la adjudicación de estas viviendas a sus usuarios finales, una vez construidas, ésta se regirá por los baremos y criterios que rigen genéricamente la Promoción Pública realizada por la Administración Regional, lo que implica el estudio en el seno de la Ponencia Técnica de la problemática de sectores con necesidades homogéneas, particularmente de los jóvenes, y la elevación a la Comisión Provincial de Vivienda de propuestas de reserva de cupos en la adjudicación, sea ésta en régimen de compraventa o alquiler, posibilidad igualmente contemplada en la normativa vigente y coincidente con los puntos de vista y criterios manifestados por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y por las fuerzas políticas en él representadas.

Valladolid, 1 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2014-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2014-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a relación provincializada de las distintas Organizaciones No Gubernamentales que operan en la Comunidad y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 119, de 17 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2014, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a relación provincializada de las distintas Organizaciones No Gubernamentales que operan en la Comunidad y otros extremos.

En relación a la Pregunta Escrita referenciada, comunico a V.E. en ANEXOS los datos que a continuación se relacionan:

- Anexo I: Relación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo con sede o delegación en Castilla y León, con sus respectivas direcciones, que han tenido o tienen relación con la Administración de la Comunidad Autónoma.

- Anexo II: Relación de Organizaciones con el importe de las subvenciones concedidas a cada una de ellas en los ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

- Anexo III: Seguimiento del desarrollo de los proyectos y grado de cumplimiento y ejecución de los mismos.

- Anexo IV: Relación de Organizaciones con los proyectos presentados en cada uno de los ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 1993, 1994, 1995 y 1996.

- Anexo V: Relación numérica de proyectos presentados, rechazados y subvencionados.

Valladolid, 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO III

SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

El seguimiento y control de la Junta de Castilla y León respecto de las subvenciones concedidas se ha materializado a través de la obligación que tienen las Organizaciones No Gubernamentales de presentar facturas y otros documentos acreditativos del gasto realizado y la posterior supervisión de las mismas por parte de la Administración, para así poder acceder al 30% restante de la subvención concedida.

Asimismo las Organizaciones están obligadas a la presentación de una memoria explicativa del proyecto

una vez realizado, donde se da cuenta de las vicisitudes del mismo, así como del grado de cumplimiento de los objetivos marcados en la fase de planteamiento del proyecto.

GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN

El grado de cumplimiento y ejecución de los proyectos presentados no puede ser sino considerado como satisfactorio dadas las peculiaridades que concurren en este tipo de acciones.

Así, los proyectos sufren diversas circunstancias como son guerras, luchas tribales, acontecimientos climatológicos extraordinarios, que pueden producir un retardo en su ejecución.

P.E. 2018-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2018-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a situación del expediente de construcción de una Residencia de Tercera Edad «Campolar» en Ardoncino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 119, de 17 de febrero de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2018-I formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, relativa a la construcción de una residencia de tercera edad “Campolar” en Ardoncino, se indica lo siguiente:

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, creó una línea de subvención destinada a Empresas Privadas con el fin de potenciar la creación de plazas residenciales de promoción privada que tuvieran una alta calidad, tanto en su infraestructura como en los servicios que debería prestar a las personas mayores.

Durante los ejercicios 1994 y 1995 esta línea de subvención tuvo un número de peticionarios tan elevado que superó la cantidad presupuestada. Muchas de estas peticiones eran solicitudes de subvenciones para iniciar la construcción de nuevas residencias.

Una vez estudiados los proyectos, se seleccionaron aquellos que se encontraban en una fase avanzada de construcción y que tenían posibilidades ciertas no sólo de crear plazas residenciales asistidas sino de concertar plazas públicas en las mismas, como así se ha hecho.

Los proyectos presentados tanto por esta empresa como por otras fueron estudiados por nuestros servicios técnicos con el fin de observar el cumplimiento tanto de requisitos como el de la normativa que deben reunir los mismos así como su viabilidad social, con el fin de poder proceder a su posterior autorización en el registro de centros.

Valladolid, a 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2022-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2022-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a nombre de las Entidades Locales Menores que el Municipios en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0402022, formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a nombre de las Entidades Locales Menores que el municipio en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid.

En relación con la Pregunta formulada adjunto se remite un listado con la denominación, el municipio al que pertenecen y el número de habitantes de las mismas.

Valladolid, a 19 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativas a obras adjudicadas desde 1988 hasta la actualidad a las empresas SGASA, S.A.; ONDAM, S.A.; CORVIAM, S.A.; BESEL, S.A.; MATIN, S.A.; GINES NAVARRO, S.A.; SOCAMEX, S.A.; CONALBER, S.A.; TALHER, S.A.; ASPICA, S.A.; SISOCIA, S.A.; DEGREMONT, S.A.; Perica y Gómez Parques y Jardines, S.A.; EULEN, S.A. y; VOLCON, S.A., respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a las Preguntas Escritas, P.E./2023 a P.E./2037, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a obras adjudicadas a diferentes empresas desde 1988 hasta la actualidad.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en las Preguntas de referencia, comunico a V.E. que la información solicitada se encuentra a su disposición en los archivos de las Secretarías Generales de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León para que pueda ser consultada, pudiendo contar para esa labor con el auxilio de un funcionario.

Para la fijación de fechas de visita y consulta a las diferentes Consejerías se designa como interlocutor a la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales.

Valladolid, a 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 2023-II, P.E. 2024-II,
P.E. 2025-II, P.E. 2026-II,
P.E. 2027-II, P.E. 2028-II,
P.E. 2029-II, P.E. 2030-II,
P.E. 2031-II, P.E. 2032-II,
P.E. 2033-II, P.E. 2034-II,
P.E. 2035-II, P.E. 2036-II y
P.E. 2037-II**

P.E. 2038-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2038-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de las afirmaciones del Consejero de Fomento sobre el trazado de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2023-II, P.E. 2024-II, P.E. 2025-II, P.E. 2026-II, P.E. 2027-II, P.E. 2028-II, P.E. 2029-II, P.E. 2030-II, P.E. 2031-II, P.E. 2032-II, P.E. 2033-II, P.E. 2034-II, P.E. 2035-II, P.E. 2036-II y P.E. 2037-II, a las Preguntas

Contestación a la Pregunta Escrita nº 2.038 formulada por D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de las afirmaciones del Consejero de Fomento sobre el trazado de la autovía León-Burgos.

Razones ligadas a las necesidades de Seguridad Vial y funcionalidad, así como consideraciones de orden económico, justifican la limitación de accesos en la construcción de Vías de Alta Capacidad, como es el caso de la Autovía del Camino de Santiago, objeto de la presente Pregunta.

De este modo, y sin perjuicio de que el propio concepto de Autovía exige no atravesar localidades sino términos municipales, sus accesos constituyen puntos de conflicto y potenciales focos de accidentes, lo que aconseja reducir su número, sin olvidar el elevado coste económico que llevaría aparejada la realización de enlaces con todas las localidades próximas al trazado de la Autovía, máxime cuando, como es el caso, dichas poblaciones tienen garantizado el acceso directo a los enlaces ya previstos en la Autovía a través de la Carretera Nacional N-120, cuya funcionalidad, una vez ejecutada la obra, será la de vía de servicio de la Autovía canalizando los tráficos locales.

Valladolid, 2 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2039-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2039-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contaminación de las aguas por nitratos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402039 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a contaminación de las aguas por nitratos.

Conforme al R.D. 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas declararán las zonas vulnerables, una vez que el órgano de la Administración Central, determine y comunique a

aquellas cuáles son las masas de agua afectadas por la contaminación.

El Ministerio de Medio Ambiente comunicó a la Junta de Castilla y León, en fecha 27 de enero de 1997, las masas de agua contaminadas, y con esta información, la Junta de Castilla y León está en disposición de designar las zonas vulnerables, fase en la que nos encontramos ahora.

La Junta de Castilla y León, realizó en 1993 un estudio de las zonas potencialmente vulnerables de la Comunidad. Este estudio abarcó todos los municipios en Castilla y León, y constituye la base sobre la cual se efectuará la designación de zonas vulnerables.

Las razones relativas a la vulnerabilidad son las definidas en el Art. 3.2 del R.D. 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Conforme a los plazos establecidos en el R.D. 261/1996, la Junta de Castilla y León, dispone aún de plazo para comunicar las zonas vulnerables al Ministerio, e igualmente, aún se dispone de plazo para remitir al MAPA el Código de Buenas Prácticas.

Hasta la fecha, se han elaborado los siguientes Programas de Actuación:

- Zona de Cuéllar
- Fuentepelayo
- Turégano
- Valledado

Con cargo a los presupuestos de 1997, se dispone de una partida presupuestaria para hacer frente a la elaboración de aquellos programas de actuación que se consideren necesarios, en función de las zonas vulnerables designadas.

La competencia, conforme a la Ley de Aguas, de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas, tanto continentales como subterráneas, no corresponde a la Junta de Castilla y León, sino a la Confederación Hidrográfica del Duero.

Valladolid, 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2040-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2040-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados a la convocatoria europea de experiencias en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402040 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos presentados a la convocatoria europea de experiencias en materia de empleo.

Con fecha 19 de abril de 1996, se publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas la convocatoria de propuestas 96/c 114/10 para "Acciones de investigación de carácter experimental, dirigidas a la promoción del intercambio de experiencias y a la división de buenas prácticas y conocimientos, en los ámbitos prioritarios seleccionados de la política del empleo en la Comunidad".

Con fecha 5 de noviembre, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Dirección General de Trabajo, envió la solicitud de subvención en relación a esta convocatoria, a la Comisión Europea, presentando el proyecto denominado "Definición de estrategias regionales de empleo complementarias a otras estrategias regionales de innovación".

Posteriormente, se complementó dicha solicitud de subvención presentada, mediante el envío de las cartas de adhesión de las siguientes regiones, interesadas en participar en el proyecto presentado:

Mid-West (Ireland)

Weser-Ems (Germany)

Kentriki Makedonia (Greece)

Limburg (The Netherlands)

Welsh Region

Con fecha 27 de enero de 1997, por parte de la Dirección General V, Empleo, Relaciones Laborales y Asuntos Sociales, se nos comunicó que nuestra oferta no había sido seleccionada.

Valladolid, 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2041-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2041-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Stand expositivo de la Red de Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402041 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización de un stand expositivo divulgativo de la red de espacios naturales.

La realización de un stand expositivo de la red de espacios naturales tenía como objetivo fomentar el conocimiento de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León dentro del marco de la Feria Universal Ganadera de Salamanca, aprovechando la previsible afluencia de público a la misma.

Al día de hoy, están declarados protegidos los siguientes espacios naturales:

- Parque Regional de Picos de Europa.
- Parque Nacional de Picos de Europa.
- Parque Regional de la Sierra de Gredos.
- Parque Natural del Lago de Sanabria.
- Parque Natural del Cañón del Río Lobos.
- Parque Natural de las Hoces del Río Duratón.
- Monumento Natural del Lago de La Baña.
- Monumento Natural del Lago de Truchillas.
- Monumento Natural de Monte Santiago.
- Monumento Natural de Ojo Guareña.

Valladolid 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2043-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2043-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados al Fondo de Cohesión Europeo, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2043, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parla-

mentario Socialista y relativa a proyectos presentados al Fondo de Cohesión Europeo, adjunto se remite información, al respecto, elaborada por la Dirección General de Asuntos Europeos de esta Consejería de Economía y Hacienda.

Valladolid, a 24 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS APROBADOS/RECHAZADOS Y PREVISTOS EN EL FONDO DE COHESIÓN (PERIODO 1993/1999)

RESUMEN DE PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS EN EL FONDO DE COHESIÓN/IFC (Millones de pesetas)

Los proyectos que han sido aprobados para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la anualidad 1995 del Fondo de Cohesión son los siguientes:

El Fondo de Cohesión para 1996, no ha sido todavía decidido por la Comisión, por lo que no se puede realizar una previsión en el momento actual.

Para 1997/1999 han sido aprobados los proyectos de Vertederos, Saneamiento y Abastecimiento, por un importe de ayuda de 14.132 Millones de pesetas.

P.E. 2045-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2045-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones con la Xunta de Galicia para restablecer el comercio de ganadería en vivo entre las dos Comunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2045-I, formulada, por el Ilmo. Sr. Procurador D. Felipe Lubián Lubián, referente a las gestiones con la Xunta de Galicia para el establecimiento del comercio ganadero en vivo.

En relación con la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Felipe Lubián Lubián, le comunico que ya ha sido ampliamente contestada por el Director General de Agricultura y Ganadería el pasado día 1 de octubre de 1996 en su comparecencia para informar a la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes sobre los resultados y previsiones de saneamiento ganadero. En dicha comparecencia informó a la Comisión de Agricultura y Ganadería en general, y al Ilmo. Sr. Procurador D. Felipe Lubián Lubián en particular, sobre las actuaciones realizadas para buscar una solución al problema de comercio de animales bovinos para vida entre Galicia y Castilla y León. Dicha respuesta está recogida en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Diario de Sesiones n.º 142 ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de 1 de octubre de 1996.

Es, además, necesario indicar que a la contestación del Director General el Sr. Lubián respondió que: "...la respuesta me parece exhaustiva y fácil de entender".

En la contestación formulada por el Director General se explicaban los requisitos sanitarios establecidos en la legislación de la UE y actualmente en el R.D. 2611/1996 de 20 de octubre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de animales, para el movimiento del ganado bovino entre explotaciones con distinta calificación sanitaria contra la brucelosis.

Asímismo, se informaba que se habían realizado gestiones con la Xunta de Galicia tanto en el ámbito técnico como político con el ánimo de acercar posturas y flexibilizar los movimientos de animales bovinos para vida entre comarcas limítrofes.

Sólo resta contestar que la Orden de 20 de enero de la Consejería de Agricultura y Ganadería que regula la ejecución de las Campañas de Saneamiento Ganadero en Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 24 de 5 de febrero) establece en su artículo 6º punto 3 la prohibición de la vacu-

nación antibrucelar de bovinos impúberes en aquellas zonas donde no exista riesgo epidemiológico, tal y como se comprometió el Director General de Agricultura y Ganadería el pasado 1 de octubre de 1996, con el objetivo de calificar a nuestras explotaciones como oficialmente Indemnes a la Brucelosis con lo que desaparecerán a medio plazo las restricciones de movimiento recogidas en la legislación Nacional y de la Unión Europea.

Valladolid, 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2046-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2046-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a falta de personal en la Unidad Veterinaria de Vitigudino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2046-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación de la unidad veterinaria de Vitigudino (SA) por falta de personal.

En relación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Unidad Veterinaria de Vitigudino está dotada con cuatro plazas de veterinario de las cuales tres se encuentran cubiertas en la actualidad y una de ellas se encuentra vacante desde el día 1 de febrero de 1997 debido a la renuncia de su titular.

No obstante, este Centro Directivo ha iniciado ya los trámites necesarios para la cobertura de la plaza vacante, encontrándose en este momento el expediente en la fase de fiscalización previa, por lo que se procederá al nombramiento de un veterinario interino en fechas próximas.

Valladolid, 18 de marzo de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2047-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2047-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Diputación de Salamanca sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 2047, relativa a las reuniones celebradas con la Diputación Provincial de Salamanca en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

Conversación mantenida por el Arqueólogo Territorial de Salamanca con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca el día 17 de noviembre de 1996, expresando éste su interés en el proyecto.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2048-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2048-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Mancomunidad «Puente de la Unión» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la pregunta escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 2048, relativa a las reuniones celebradas con la mancomunidad "Puente de la Unión" en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca)

No han existido contactos.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2049-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2049-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado García, P.E. 2049, relativa a las reuniones celebradas con la Ministerio de Educación y Cultura en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca)

No han existido contactos.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2050-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2050-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones entre la Consejería de Educación y Cultura y la de Medio Ambiente sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado García, P.E. 2050, relativa a las reuniones celebradas con la Consejería de Medio Ambiente en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

No han existido contactos.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2051-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2051-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Parque Arqueológico de Foa Cõa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado García, P.E. 2051, relativa a las reuniones celebradas con el parque arqueológico de Foz Coa en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

Visita al Parque Arqueológico de Foz Cõa, por el Arquitecto Territorial, con ocasión de la celebración de II Congreso de Arqueología Peninsular, el día 29 de septiembre de 1996.

- Visita al Parque Arqueológico de Foz Cõa, y reunión con el Director D. Jõa Zilhao, mantenida por el Jefe del Servicio de Coordinación de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, D. Javier Toquero, por el Técnico de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, D. Jesús del Val Recio, y el Arqueólogo Territorial D. Nicolás Benet Jordana, el día 5 de marzo de 1997, tratando aspectos de coordinación en la puesta en valor de los yacimientos de arte paleolítico a ambos lados de la frontera.

- Visita al Parque Arqueológico de Foz Cõa, y reunión mantenida con D. Julio Meirinhos, Coordinador de PROCOA (Programa de desenvolvimiento integrado do vale do Cõa), y D. Jõao Zilhao, Director del Parque, por el Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, la Jefa del Servicio de Restauración de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, el Jefe del Servicio Territorial de Educación y Cultura, el Comisionado de Patrimonio en Salamanca, el Arquitecto del Servicio y el Arqueólogo Territorial, tratando aspecto

de coordinación entre las actuaciones en el Còa y el yacimiento salmantino de Siega Verde.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2052-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2052-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, P.E. 2052, relativa a las reuniones celebradas con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

No han existido contactos.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2053-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2053-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con Enusa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, P.E. 2053, relativa a las reuniones celebradas con ENUSA en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

No han existido contactos.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2054-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2054-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, P.E. 2054, relativa a las reuniones celebradas con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

Conversaciones periódicas mantenidas por el Arqueólogo Territorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, en las reuniones celebradas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca, y en visitas de inspección al Conjunto Histórico de Ciudad Rodrigo, informando sobre la marcha de un proyecto ante el que ha mostrado evidente interés.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2055-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2055-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Asociación «La Raya» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, P.E. 2055, relativa a las reuniones celebradas con la asociación «La Raya» en relación con el yacimiento arqueológico de Siega Verde (Salamanca).

Escrito dirigido por el Presidente de dicha Asociación, con fecha de entrada de 6 de junio de 1996, al Jefe del Servicio Territorial de Educación y Cultura, mostrando su ánimo de colaboración en las actuaciones a realizar en el espacio del yacimiento arqueológico de Siega Verde, para proteger, potenciar, y restaurar los valores naturales y ecológicos presentes en el río, escrito que es tramitado a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural en fecha 21 de junio de 1996.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2056-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2056-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción de la Ruta de la Plata en 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402056 formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y coste de la promoción de la Ruta de la Plata en 1996.

Desde la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, se ha potenciado la Ruta

de la Plata como una de las principales rutas de Castilla y León a promocionar, incluida como eje principal de desarrollo en el Plan Regional de Turismo de Castilla y León, y en la que se ha llevado a cabo las siguientes acciones promocionales durante 1996:

- Divulgación y dotación de las oficinas de información turística de la Junta de Castilla y León en Salamanca, León y Zamora, así como de los puntos de información de las localidades de la Ruta de la Plata: Béjar, Astorga y otros.

- Edición de folletos informativos de La Ruta de la Plata, así como edición de guías prácticas:

Inversión aproximada: 1.600.000 ptas. durante el año 1996.

- Apoyo al desarrollo de actividades promocionales realizadas por los diferentes Centros de Iniciativas Turísticas, en el marco del convenio suscrito con FECITCAL.

Inversión aproximada: 2.500.000 ptas.

- Apoyo a puntos de información en la Ruta de la Plata.

- Apoyo a la edición de material promocional.

- Apoyo a la realización de eventos de alto contenido turístico en la Ruta de la Plata.

- Apoyo al desarrollo de iniciativas promocionales por parte de los Patronatos Provinciales de Zamora y Salamanca, así como de la Diputación Provincial de León.

Inversión aproximada: 3.500.000 ptas.

- Realización de un viaje de familiarización con el prestigioso fotógrafo Alberto Schommer, a través de la Ruta de la Plata (León, Zamora y Salamanca), para realizar una serie de fotografías para un nuevo libro encargado por Turespaña.

Inversión aproximada; 30.000 ptas.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León consciente de que la Ruta de la Plata constituye uno de los más importantes recorridos viajeros y una oferta turística de nuestra Región, con gran variedad de recursos y posibilidades, a lo que se une una gran complejidad de desarrollo a lo largo de todo su recorrido, considera necesaria la máxima colaboración y coordinación de acciones entre todas las administraciones involucradas.

En este sentido, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, ha puesto de manifiesto su deseo de adhesión, apoyo y compromiso con el proyecto de Promoción y Desarrollo Turístico de la «Ruta de la Plata» impulsando, inicialmente, mediante un Acuerdo de Colaboración Institucional por las ciudades de Sevilla, Cáceres, Salamanca, Zamora, León y Gijón, al que han manifestado su deseo de adhesión y apoyo, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y

Principado de Asturias, así como la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES.

En la actualidad, se está pendiente de la celebración de una reunión en la que se acuerden los programas de trabajo, las inversiones y las ayudas para la realización de las iniciativas propuestas, así como los programas de la Red de Cooperación para su desarrollo en 1997.

Valladolid, 20 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2057-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2057-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción del Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402057 formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones y coste de la promoción del Canal de Castilla.

Las acciones promocionales llevadas a cabo para la promoción del Canal de Castilla durante 1996 han sido las siguientes:

- Divulgación y dotación de las oficinas de información turística de la Junta de Castilla y León en Valladolid y Palencia, así como de los puntos de información de las localidades del Canal de Castilla: Medina de Rioseco, Herrera de Pisuerga, Frómista y otros.

- Apoyo al desarrollo de actividades promocionales realizadas por los diferentes Centros de Iniciativas Turísticas, en el marco del convenio suscrito con FECITCAL.

Inversión aproximada: 6.000.000 ptas.

- Apoyo a puntos de información en la Ruta del Canal de Castilla.
- Apoyo a la edición de material promocional.
- Apoyo a la realización de eventos de alto contenido turístico en las poblaciones que limitan con el Canal de Castilla.

- Apoyo al desarrollo de iniciativas promocionales por parte de los Patronatos Provinciales de Valladolid y Palencia.

Inversión aproximada: 2.000.000 ptas.

- Realización de un viaje de familiarización, con la colaboración de la Oficina Española de Turismo en Düsseldorf, con un grupo de diez periodistas alemanes, a lo largo del Canal de Castilla, haciendo hincapié en el románico de Valladolid y Palencia.

Inversión aproximada: 305.000 ptas.

- Colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, para la elaboración de un CD-Rom sobre el Canal de Castilla, expuesto durante la Feria Fitur'97, a través de una pantalla táctil.

Valladolid, 20 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2058-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2058-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras realizadas y previstas en el Monasterio del Cister de San Andrés de Arroyo en Santibañez de Ecla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado García, P.E. 2058, relativa a las restauraciones en el Monasterio del Cister de San Andrés del Arroyo en Santibañez de Ecla (Palencia).

1º) Las obras realizadas son las siguientes:

- Reparación de cerca.
- Reparación y consolidación de fachadas, estructura y cubierta.
- Atrio de Hospedería: Apertura de vanos y demolición divisiones interiores, adecuación interior.
- Acceso a Hospedería y locutorios; nuevo acceso, demolición y construcción.

- Restauración de las cubiertas del monasterio; cuerpo del claustro y claustrillos de S. XVIII, ala del refectorio y calefactorio, letrinas, cubierta alta del claustro gótico y bajas del claustro pincipal.

2º) Las obras citadas finalizaron el 26 de marzo de 1996.

3º.- El compromiso del Sr. Presidente fue desarrollar el Plan Director del Monumento.

4º.- Una vez concluido el Plan Director, se evaluarán tanto las obras como la partida presupuestaria de cargo.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2059-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2059-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la parte de la parcela 1A de la Unidad de Actuación G-2 de Burgos, propiedad de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita nº 2.059 formulada por D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la parte de la parcela 1A de la Unidad de Actuación G-2 de Burgos, propiedad de la Junta.

La Junta de Castilla y León es propietaria de la parcela A2 de la Unidad de Actuación G-2, a la que se refiere la presente pregunta, estando prevista su enajenación mediante concurso público para la construcción de 26 Viviendas en régimen de venta a Precio Tasado, cuyas características, en términos de condiciones financieras, y situación económica y familiar, de sus futuros adquirentes son Idénticas a las de las Viviendas de Protección Oficial de Régimen General, de modo que, siendo su finalidad evidente la atención de las necesidades sociales de vivienda, en este caso, en la ciudad de Burgos, es rechazable su calificación como parte de un proceso especulativo.

En todo caso, el objeto propio del patrimonio de suelo público disponible viene orientado por el propósito

de intervenir en el mercado del suelo y, más específicamente, por el destino de este suelo a la construcción de viviendas sujetas a alguno de los regímenes de protección pública, circunstancias éstas que concurren en el presente caso.

Al propio tiempo, conviene recordar cómo la enajenación de estos terrenos no supone, desde la perspectiva de la Junta de Castilla y León, la imposibilidad de construir Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, dado que, sin perjuicio de otras fórmulas para la cesión directa de suelo, la legislación vigente en esta materia permite la posibilidad de firmar Convenios con los respectivos Ayuntamientos mediante los cuales se ceden a la Comunidad Autónoma los terrenos necesarios para la construcción de viviendas, posibilidad que esta Consejería espera materializar en breve mediante un Convenio con el Ayuntamiento de Burgos para la cesión de suelo en el Barrio de Fuentecillas, dirigido a la construcción por esta Consejería de Fomento de 50 Viviendas de Promoción Pública, sin perjuicio de posteriores actuaciones en los subsiguientes Planes Parciales a desarrollar en dicha ciudad.

Valladolid, 2 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2060-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2060-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre empleados públicos de la Junta perceptores de ingresos por trabajos extraordinarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2060, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a diversos extremos sobre empleados públicos de la Junta perceptores de ingresos por trabajos extraordinarios.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, comunico a V.E. que en las Leyes de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma se regulan las gratificaciones por servicios extraordinarios del personal al servicio de la Administra-

ción de la Comunidad, en particular y por lo que se refiere para el ejercicio de 1997 se contempla en el artículo 24 de la Ley 9/96, de 27 de diciembre.

En otros ejercicios presupuestarios también se ha llevado a cabo el abono de cantidades por servicios extraordinarios, tal y como se refleja en la contestación remitida a esa Cámara como consecuencia de la formulación de las Preguntas Escritas, P.E./3257 a P.E./3263, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. LEANDRO J. MARTÍN PUERTAS, y de las que constarán datos en los archivos de esa Cámara.

La relación de empleados públicos que reciben estas cantidades ha sido expuesta en los tabloneros de anuncios de todas las Consejerías.

Valladolid, a 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2062-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2062-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compensaciones y gratificaciones extraordinarias a empleados públicos en otras Comunidades y de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2062, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compensaciones y gratificaciones extraordinarias a empleados públicos en otras Comunidades y de Castilla y León.

Tal y como se contesta a la Pregunta Escrita, P.E./2060, formulada por el Procurador D. LUIS GARCÍA SANZ del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA, tengo que comunicarle que la Junta de Castilla y León a través de sus Consejerías ha dispuesto el abono de cantidades por servicios extraordinarios, cumpliendo escrupulosamente con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre.

Que la relación del personal afectado por estas gratificaciones extraordinarias ha sido expuesta en los tabloneros de anuncios de cada Consejería.

Valladolid, a 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2064-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2064-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y criterios de reasignación del abandono de producción láctea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2064-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a reasignación del último plan de abandono de la producción láctea regulado por el Real Decreto 154/1996.

En relación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

El número total de solicitudes de abandono presentadas en Castilla y León, de acuerdo con el Real Decreto 154/1996 sobre el plan de abandono voluntario y definitivo de la producción lechera, son las reflejadas a continuación:

ÁVILA	36
BURGOS	38
LEÓN.....	247
PALENCIA	33
SALAMANCA	45
SEGOVIA	9
SORIA	1
VALLADOLID	12
ZAMORA	104
CASTILLA Y LEÓN	525

Estas solicitudes suponen inicialmente una cantidad de 13.831.784 kg de leche abandonada.

La asignación de la cuota abandonada se realizará entre los ganaderos de Castilla y León en base a los siguientes criterios:

- Ser agricultor a título principal.
- No haberse acogido a otros planes de abandono.
- Haber entregado al menos el 85% de la cantidad de referencia individual.
- Haber realizado planes de mejoras estructurales de su explotación.
- Cumplir los requisitos sanitarios y productivos.

Además se contempla como criterio ser "agricultor joven" que se incorpore por primera vez a la actividad de producción de leche.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2065-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2065-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recursos a la reasignación de la cuota láctea procedente de la Reserva Nacional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2065-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a recursos presentados a la reasignación de la cuota láctea procedente de la reserva nacional.

En relación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente: El número de recursos presentados al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por los ganaderos de Castilla y León a la última reasignación de la cuota láctea procedente de la Reserva Nacional han sido:

ÁVILA	149
BURGOS	70
LEÓN	431

PALENCIA	82
SALAMANCA	123
SEGOVIA	47
SORIA	1
VALLADOLID	59
ZAMORA	218
CASTILLA Y LEÓN	1.180

Es necesario aclarar que el recurso se plantea directamente sobre la aplicación de los requisitos o sobre la puntuación alcanzada para la reasignación de la reserva, y no de manera directa sobre la asignación de una cantidad de cuota, puesto que el ganadero no puede saber "a priori" la cantidad que podría asignársele.

De los recursos planteados han sido contestados favorablemente:

ÁVILA	31
BURGOS	0
LEÓN	65
PALENCIA	7
SALAMANCA	37
SEGOVIA	3
SORIA	0
VALLADOLID	10
ZAMORA	44
CASTILLA Y LEÓN	195

Estos recursos suponen una cantidad global de cuota asignada a los ganaderos de Castilla y León de 4.549.334 kg.

Habida cuenta que el MAPA es el órgano competente para resolver los recursos, desconocemos los resueltos desfavorablemente, puesto que el MAPA lo comunica directamente al interesado. En cualquier caso la diferencia entre los recursos presentados y los admitidos son los recursos desestimados.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2066-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2066-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a beneficiarios de las ayu-

das a la inversión para la adquisición de cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2066-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a tramitación y concesión de las ayudas a la inversión para la adquisición de cuota láctea mediante el sistema de transferencias entre productores.

En relación con la Pregunta referida a las ayudas a la inversión para la adquisición de cuota láctea mediante el sistema de transferencia entre productores, cúmpleme detallarle la información solicitada en el siguiente cuadro, de acuerdo con la aplicación de la Orden de 2 de febrero de la Consejería de Agricultura y Ganadería:

PROVINCIA	Nº BENEFICIARIOS	CUOTA MOVILIZADA (kg)	IMPORTE CONCEDIDO
ÁVILA	30	1.211.592	4.087.289
BURGOS	17	583.935	2.645.850
LEÓN	19	456.416	1.987.076
PALENCIA	10	399.996	1.259.452
SALAMANCA	25	618.750	2.658.312
SEGOVIA	28	1.545.229	10.077.689
SORIA	7	372.378	1.490.570
VALLADOLID	17	898.843	3.073.681
ZAMORA	35	834.146	3.986.549
CASTILLA Y LEÓN	188	6.921.285	31.266.468

Valladolid, 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2067-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2067-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas al fomento de actividades ganaderas alternativas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2067, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a número de expedientes solicitados y aprobados al amparo de las órdenes de ayudas al fomento de las actividades ganaderas alternativas durante los años 1994, 1995 y 1996.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

AÑO	EXPEDIENTES
1994	112
1995	115
1996	134

La distribución provincial y económica de las ayudas se detalla en los cuadros adjuntos.

Valladolid, 18 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2068-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2068-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas para la mejora de estructuras productivas de ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2068-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a ayuda para la mejora de estructuras productivas de las explotaciones de ganado ovino y caprino, durante los años 94, 95 y 96.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

El número de expedientes aprobados al amparo de las Órdenes de ayudas a los titulares de explotaciones de

ganado ovino y caprino para la mejora genética y reproductiva han sido:

Año 1994.....539

Año 1995.....467

Año 1996.....385

La distribución provincial y económica de las ayudas se detalla en el cuadro que se adjunta.

Es importante reseñar que la Orden de ayudas para los titulares de ovino y caprino publicada para 1997 ha incluido una disposición transitoria que permite recuperar las solicitudes que no fueron atendidas en 1996.

Valladolid, 18 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2069-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2069-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Brucelosis en ovino y caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2069-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a la indemnización del sacrificio obligatorio de ganado ovino y caprino positivo a brucelosis en las campañas de saneamiento ganadero 1994, 1995 y 1996.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Dirección General de Agricultura y Ganadería lleva años informando puntualmente en las Cortes de Castilla y León de todo lo relacionado con las Campañas de Saneamiento Ganadero, mediante comparecencias de los Directores ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, en las que se facilitan la mayoría de los datos que ahora solicita el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En estas comparecencias ya se informó del plan cuatrienal para las Campañas de Saneamiento Ganadero en ovino y caprino, que se va cumpliendo fielmente, y que para 1994 preveía la realización de un chequeo serológico del 20% de los animales en todos los rebaños para conocer la incidencia de la brucelosis en los mismos, pero sin realizar sacrificios de reses. Éstos únicamente se efectuaron, en ese año, en determinados rebaños con problemas epizooticos.

Las campañas de Saneamiento Ganadero se realizan de acuerdo con la legislación vigente y el procedimiento aprobado por la Unión Europea a través del Comité Veterinario para los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales. Este procedimiento se desarrolla básicamente de la siguiente manera: Identificación de los animales, toma las muestras y diagnóstico laboratorial de animales positivos, notificación al ganadero de las reses reaccionantes positivas y sacrificio obligatorio de éstas en los treinta días siguientes a la notificación. En consecuencia todas las reses que dan positivo a cualquier enfermedad objeto de Campaña de Saneamiento son sacrificadas dentro del plazo establecido.

Para el traslado a matadero de las reses positivas, éstas van amparadas por un documento oficial denominado Autorización Sanitaria de Traslado ("Conduce"), y una vez sacrificados los animales es diligenciado por los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública del matadero y devuelto al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia de origen de los animales, en los que se confeccionan los documentos contables precisos para el pago al ganadero de la indemnización correspondiente.

Las indemnizaciones por sacrificio de reses positivas en la Campaña de Saneamiento Ganadero se adaptan al ejercicio económico del año natural por imperativo de la Unión Europea, que realiza las inspecciones pertinentes al ser programas cofinanciados.

La indemnización al ganadero por las reses sacrificadas se efectúa de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de marzo de 1993, (B.O.E. n.º 67, de 19 de marzo), en la que se fijan las cuantías a indemnizar; en ovino y caprino dependiendo de la aptitud productiva y con incrementos para aquellos animales cuyos propietarios acrediten pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria. Así mismo se contempla una indemnización suplementaria por cabeza en concepto de destrucción higiénica "in situ" para aquellos animales sacrificados en la explotación.

En este sentido el montante de las indemnizaciones por sacrificio de reses ovinas y caprinas en los últimos tres años y los ganaderos afectados han sido:

AÑO	INDEMNIZACIONES	GANADEROS
1994	5.803.550	368
1995	345.732.000	6.351
1996	429.717.250	6.794

En cuanto a la provincialización del número total de reses que han dado positivo a brucelosis, es la siguiente:

PROVINCIA	RESES POSITIVAS		
	1994	1995	1996
ÁVILA	884	5.831	5.592
BURGOS	1.904	359	2.715
LEÓN	—	18.036	11.511
PALENCIA	—	8.584	8.079
SALAMANCA	—	0	10.858
SEGOVIA	181	270	1.247
SORIA	467	13.262	16.000
VALLADOLID	—	9.684	9.342
ZAMORA	—	11.258	5.350
TOTAL	3.436	67.284	70.694

Valladolid, 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2070-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2070-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de la empresa Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S.A. en Hospital de Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2070-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a subvenciones a la empresa Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S. A.

En contestación a la pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

- EXPEDIENTE LE/930001/B02

Proyecto de Inversión: Mejora y adaptación a la normativa de la C.E. de la fábrica de queso de Hospital de Órbigo.

Concurre con la solicitud LE/930002/B01

Pendiente de comunicar la resolución denegatoria por tener otra ayuda concedida.

- EXPEDIENTE LE/930002/B01

Proyecto de Inversión: Mejora y adaptación a la normativa de la C.E. de la fábrica de queso de Hospital de Órbigo.

Subvención aprobada: Fecha: 13-10-93

Inversión Auxiliable: 259.903.886.- pts.

Subvención FEOGA: 77.971.166.- pts. (30%)

Subvención Complem. MAPA: 14.294.714.- pts (5,5%)

Subvención justificada y pagada: 65.903.549.- pts. por el FEOGA

12.082.317.- pts. por el MAPA

- EXPEDIENTE LE/930003/B01

Proyecto de Inversión: Instalación de depuración para la fábrica de queso de Hospital de Órbigo.

Subvención aprobada: Fecha: 13-10-93

Inversión Auxiliable: 138.100.000.- pts.

subvención FEOGA: 41.430.000.- pts. (30%)

Subvención Complem. MAPA: 13.810.000.- pts (10%)

Subvención justificada y pagada: 39.737.244.- pts. por el FEOGA

13.245.415.- pts. por el MAPA

- EXPEDIENTE LE/930004/B01

Proyecto de Inversión: Ampliación de la instalación de depuración para la fábrica de queso de Hospital de Órbigo.

Subvención aprobada: Fecha: 31-12-93

Inversión Auxiliable: 69.700.000.- pts.

Subvención FEOGA: 20.910.000.- pts. (30%)

Subvención Complem. MAPA: 6.970.000.- pts (10%)

Subvención justificada y pagada: 20.625.149.- pts. por el FEOGA

6.875.050.- pts. por el MAPA

- EXPEDIENTE LE/930022/B03

Proyecto de Inversión: Mejora y adaptación a la normativa de la C.E. de la fábrica de queso de Hospital de Órbigo.

Concurre con la solicitud LE/930002/B01

Denegada por concurrir con el expediente citado, por el que obtuvo la subvención correspondiente.

- EXPEDIENTE LE/970001/B01

Proyecto de Inversión: Instalación de nueva línea de fabricación en la planta de Hospital de Órbigo.

Fecha de solicitud: 7-1-97

Importe de la inversión: 584.992.292.- pts.

Pendiente de resolución.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2071-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2071-II, a la Pregunta formulada por el Procurador

D. Jaime González González, relativa a Órdenes Comunicadas dictadas por la Consejería de Economía y Hacienda desde 1 de de 1990 hasta la fecha, y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2071, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista y relativa a Órdenes Comunicadas dictadas por la Consejería de Economía y Hacienda desde enero de 1990 hasta la fecha, se adjunta la documentación correspondiente a los años solicitados, al tiempo que se comunica lo siguiente:

Las operaciones financieras, motivo de esta pregunta escrita, se caracterizan por actuaciones rápidas y oportunas, que permitan aprovechar aquellas ofertas financieras más ventajosas tanto en el aspecto fiscal como en el económico.

Se eligió el mercado londinense porque ofrecía, en esos momentos, unas circunstancias que permitían, al amparo de la coyuntura, la obtención de la mejor rentabilidad de los fondos.

Por otra parte, no existe ninguna contradicción entre el endeudamiento de la Junta y las operaciones realizadas al amparo del artículo 165 de la Ley de Hacienda de la Comunidad.

Este último tipo de operaciones no han pasado inadvertidas para el Tribunal de Cuentas que, en su informe correspondiente a 1990, destaca, en especial, la gestión de los excedentes de tesorería realizada por la Tesorería General y los rendimientos obtenidos.

Valladolid, a 24 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2072-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2072-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre saneamiento ganadero en la especie bovina, publicada en

el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2072-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a la indemnización del sacrificio obligatorio de animales de la especie bovina que resultaron positivos a tuberculosis, brucelosis, leucosis o perineumonía en las campañas de saneamiento ganadero 1994, 1995 y 1996.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico lo siguiente:

La Dirección General de Agricultura y Ganadería lleva años informando puntualmente en las Cortes de Castilla y León de todo lo relacionado con las Campañas de Saneamiento Ganadero, mediante comparecencias de los Directores ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, en las que se facilitan la mayoría de los datos que ahora solicita el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Las campañas de Saneamiento Ganadero se realizan de acuerdo con la legislación vigente y el procedimiento aprobado por la Unión Europea a través del Comité Veterinario para los Programas Nacionales de Erradicación de Enfermedades de los Animales. Este procedimiento se desarrolla básicamente de la siguiente manera: Identificación de los animales, toma las muestras y diagnóstico laboratorial de animales positivos, notificación al ganadero de las reses reaccionantes positivas y sacrificio obligatorio de éstas en los treinta días siguientes a la notificación. En consecuencia todas las reses que dan positivo a cualquier enfermedad objeto de Campaña de Saneamiento son sacrificadas dentro del plazo establecido.

Para el traslado a matadero de las reses positivas, éstas van amparadas por un documento oficial denominado Autorización Sanitaria de Traslado ("Conduce"), y una vez sacrificados los animales es diligenciado por los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública del matadero y devuelto al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la provincia de origen de los animales, en los que se confeccionan los documentos contables precisos para el pago al ganadero de la indemnización correspondiente.

Las indemnizaciones por sacrificio de reses positivas en la Campaña de Saneamiento Ganadero se adaptan al ejercicio económico del año natural por imperativo de la Unión Europea, que realiza las inspecciones pertinentes al ser programas cofinanciados.

La indemnización al ganadero por las reses sacrificadas se efectúa de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de marzo de 1993, (B.O.E. n.º 67, de 19 de marzo), en la que se fijan las cuantías a indemnizar; en bovino según la edad del animal, y se contempla la indemnización suplementaria en caso de decomiso total de la res en matadero.

En este sentido el montante económico de las indemnizaciones por sacrificio de reses bovinas en los últimos tres años y los ganaderos afectados han sido:

AÑO	INDEMNIZACIONES	GANADEROS
1994	956.810.587	6.884
1995	769.558.525	5.622
1996	680.272.940	4.862

En cuanto a la provincialización del número total de reses investigadas y que han dado positivo a alguna de las enfermedades objeto de la campaña son las siguientes:

FOTOCOPIA 46

Valladolid, 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2073-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2073-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a empresas licitantes y adjudicatarias al concurso de un estudio sobre la prostitución en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2073 formulada por D^a. M^a Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

Las empresas que han licitado al concurso para la realización de un estudio sobre prostitución, convocado mediante Orden de 26 de septiembre de 1996, (B.O.C. y L. n.º 194 de 7 de octubre de 1996) de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, son las siguientes:

TELECYL con una propuesta de	4.375.000
ASE-PSIKE con una propuesta de	4.420.000
DEMOSCOPIA con una propuesta de	4.454.000
PINDICE con una propuesta de	4.640.000
EURO OPINA con una propuesta de	4.785.000
AIE con una propuesta de	4.800.000
FUEVA con una propuesta de	4.870.000
Universidad de Valladolid con una propuesta de	4.950.000
EURODOXA con una propuesta de	5.000.000

La empresa adjudicataria fue ASE.PSIKE, S.L., formalizándose el contrato por el importe de 4.420.000.-ptas.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2074-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2074-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Exposición «Sacras Moles», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 2074 formulada por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado García, relativa a la exposición celebrada el pasado año en Barcelona denominada "Sacras Moles", con obras de arte de catedrales de nuestra región y su posible exhibición en la comunidad.

- 1) Sí.
- 2) No.
- 3) Sin contestar.

4) El Consejo Autonómico de los Colegios Oficiales de Arquitectos de Castilla y León ha presentado un borrador como avance de la propuesta del calendario expositivo. Este borrador está siendo estudiado, para evaluar las fechas más idóneas en relación con las muestras culturales del mismo ámbito territorial.

Valladolid, 21 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2075-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2075-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a talas de chopos en la Ribera del Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402075 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tala de chopos centenarios en San Medel.

La autoridad responsable de la corta como propietaria y gestora es la Junta Vecinal de Cardeñagimeno que remitió al Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T. de Burgos la perceptiva notificación de corta.

Cumple con las autorizaciones previstas en la normativa vigente, que son:

- Informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- Aprobación de la notificación de corta del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T. de Burgos.
- Abono de las tasas para corta de especies de crecimiento rápido.

Los programas de recuperación del entorno son los contemplados en el Convenio suscrito entre la Junta Vecinal de Cardeñagimeno y la Confederación Hidrográfica del Duero.

Las cortas finalizaron en Diciembre de 1996.

El aprovechamiento de corta autorizado fue de 760 chopos y el ejecutado 760 chopos.

Se desconoce la empresa beneficiaria del aprovechamiento, ya que la Junta Vecinal debe adjudicar por su cuenta el aprovechamiento.

Valladolid 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2076-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2076-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E./0402076, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a: relación de obras adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en la Provincia de Zamora con cargo al capítulo VI del Presupuesto de 1996.

En relación a Pregunta formulada se informa que durante el mencionado ejercicio no ha sido adjudicada obra alguna por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con cargo al capítulo presupuestario mencionado, en la provincia referida.

Valladolid, a 21 de marzo de 1997

EL CONSEJERO
Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2077-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2077-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D.

Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2077, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras adjudicadas por esta Consejería de Economía y Hacienda, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, comunico a V.E. lo siguiente:

- a) Denominación de la obra: Reparación de las cubiertas del ESAUM de Zamora.
- b) Ubicación de la obra: Avda. de Requejo nº 4 de la ciudad de Zamora.
- c) Coste de adjudicación de la misma: 7.179.000 Ptas.
- d) Fecha de adjudicación: 20 diciembre de 1996.

Valladolid, a 24 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2078-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2078-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2078-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a las obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos, adjudicadas por la Consejería, durante el año 1996 en la provincia de Zamora.

Se adjunta cuadro explicativo en contestación a la pregunta referenciada.

Valladolid, 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2080-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2080-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 2080, formulada por D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, se adjuntan cuadros comprensivos de la información solicitada.

Valladolid, 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 2082-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2082-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras

adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./2082-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

En relación con la pregunta de referencia, en cuadro adjunto se remite la información solicitada.

Valladolid, 26 de marzo de 1997

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 2083-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2083-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402083 formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, no ha licitado ningún contrato de obras en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Valladolid, 14 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

**P.E. 2085-II, P.E. 2086-II,
P.E. 2087-II y P.E. 2088-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2085-II, P.E. 2086-II, P.E. 2087-II y P.E. 2088-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativas a obras adjudicadas desde 1988 a 1996 por los procedimientos de adjudicación directa y directa sin concurrencia; concurso; subasta; y negociado,

respectivamente, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a las preguntas escritas, P.E./2085 a P.E./2088, ambas inclusive, formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Gupo Parlamentario Socialista, relativas a obras adjudicadas por los procedimientos de: adjudicación directa y directa sin concurrencia, concurso, subasta y procedimiento de negociado, desde 1988 a 1996.

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en las Preguntas de referencia, comunico a V.E. que la información solicitada se encuentra a su disposición en los archivos de las Secretarías Generales de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León para que pueda ser consultada, pudiendo contar para esa labor con el auxilio de un funcionario.

Para la fijación de fechas de visita y consulta a las diferentes Consejerías se designa como interlocutor a la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales.

Cabe indicar que respecto de las cuestiones que plantea S.S. y en particular las referidas para los años 1992 y 1993, la Junta de Castilla y León ha remitido información a la Cámara al contestar a las Preguntas Escritas, P.E./1271 a P.E./1274 y P.E./1941 a P.E./1945, formuladas por el Procurador D. JOSÉ LUIS SAGREDO DE MIGUEL durante la pasada Legislatura y de las que constarán datos en esos archivos.

Asímismo y en la pasada Legislatura se debatió en el Pleno de la Cámara la Interpelación, INT./8, y la Moción correspondiente, habiendo quedado suficiente claro en ese debate, cuáles son los criterios que aplica la Junta de Castilla y León en la contratación de obras y servicios, así como las razones que justifican la utilización de los distintos sistemas.

Valladolid, a 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2089-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2089-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a partida presupuestaria consignada para obras en la carretera C-6.318 en Medina de Pomar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita n.º 2.089 formulada por D. Fernando Benito Muñoz, relativa a partida presupuestaria consignada para obras en la carretera C-6.318 en Medina de Pomar.

La carretera C-6318, objeto de la presente Pregunta, se encuentra incluida en la Red Regional Básica, formando parte de uno de los itinerarios principales definidos por el Plan Regional de Carreteras, siendo en consecuencia prioritaria para la Junta de Castilla y León su ejecución a corto plazo.

En atención a estas consideraciones, la Consejería de Fomento encargó, y en la actualidad se están concluyendo, la redacción de los proyectos de obra que desarrollan los acondicionamientos de los tramos comprendidos entre El Crucero y Villanueva de Mena y de Entrambasaguas a El Berrón, de modo que, una vez supervisados dichos proyectos, se iniciará la tramitación de la expropiación de los terrenos necesarios para su ejecución, siendo posible en el presente año, aun cuando dependerá de la evolución de los trabajos previos que han quedado reseñados, la contratación de las obras o, al menos, el inicio de su licitación, teniendo en cuenta que la anualidad correspondiente al presente año, en el caso de contratarse, sería de pequeña cuantía y perfectamente asumible sin necesidad de habilitar créditos extraordinarios.

Valladolid, 2 de abril de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 2090-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2090-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a deslinde, amojonamiento, clasificación y partida presupuestaria para vías pecuarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402090 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la clasificación, deslinde y amojonamiento de vías pecuarias.

No estando la totalidad de los Municipios con acta de clasificación, es evidente que ni están todas las Vías Pecuarias de Castilla y León clasificadas, ni deslindadas, ni amojonadas.

Asimismo, es imposible contestar cuántas Vías Pecuarias están clasificadas, deslindadas y amojonadas en Castilla y León, dado que todavía existe un número variable de Términos Municipales pendientes de clasificación, siendo estos proyectos de clasificación los que determinen en primer lugar, la existencia o no de tales Vías, definiendo, en caso afirmativo, sus principales características físicas para, posteriormente, iniciar los expedientes de deslinde y amojonamiento.

Se adjunta un resumen, por provincias, del estado de clasificación de los Términos Municipales, en donde se puede apreciar cuáles han sido objeto de dicho acto, y, dentro de ellos, en qué términos hay constancia o no de la existencia de Vías Pecuarias.

En todos los Términos Municipales en que se ha llevado a cabo la concentración parcelaria, las Vías Pecuarias están clasificadas, deslindadas y amojonadas.

En los Presupuestos Generales de Castilla y León no está diferenciada la partida que corresponde exclusivamente a la consolidación y mejora de las Vías Pecuarias, estando compartida con otras actuaciones de Defensa de la Propiedad Pública y concretadas en la aplicación presupuestaria 06.03.035.600, dotada, para el año en curso, con un presupuesto de 53.489.000 pesetas.

Valladolid 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2099-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Luis Conde Valdés, relativa a Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales Objetivo 1 de España (PRODER).

En contestación a la pregunta referenciada le comunico lo siguiente:

1.- En el cuadro nº 1 se resumen por provincias, los 26 programas presentados al amparo de la Resolución de 3 de febrero de 1997, de la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural por la que se efectuó convocatoria pública para el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales Objetivo 1 de España (PRODER). No ha habido ningún Programa que se haya presentado fuera de la Resolución citada.

2.- En el cuadro nº 2 se resumen, por provincias, los 36 programas presentados a la convocatoria LEADER II que quedaron preseleccionados para el PRODER.

Algunos de estos programas eran coincidentes en una misma Comarca o territorio de actuación, por lo que desde la Dirección General de Industrias Agrarias y Desarrollo Rural se mantuvieron varias reuniones con los representantes de los mismos para que se llegase a algún acuerdo de integración y se configurase un único Grupo de Acción Local con un programa para desarrollar en cada uno de esos territorios. El resultado de estas reuniones se tradujo en la formación de 23 Grupos de Acción Local para desarrollar un programa en otras tantas Comarcas.

CUADRO Nº 1

Programas presentados al Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales, Objetivo 1, de España (PRODER).

Provincia	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Nº de Progr. por provincias.	3	4	4	1	3	3	2	3	3

P.E. 2099-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2099-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre Programas Operativos de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Nº. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CUADRO Nº 2

Programas presentados a la iniciativa LEADER II, Agosto de 1994, que quedaron preseleccionados para el PRODER.

Provincia	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Nº de Progr. por provincias.	4	5	7	1	3	3	4	3	3

Se presentaron también otros tres programas cuyo ámbito de actuación no se ceñía a una sola provincia, sino que cada uno de ellos abarcaba poblaciones de dos provincias. Las provincias afectadas eran Burgos, Segovia y Valladolid.

Valladolid, 1 de abril de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2101-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2101-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de industrias ubicadas en Burgos que depuran sus aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0402101 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de industrias de Burgos que depuran sus aguas residuales.

Es preciso indicar que lo relacionado con el control de los vertidos de aguas residuales de actividades industriales a colectores o a cauces, es competencia directa de los ayuntamientos, en el primer caso, y de los organismos de cuenca en el segundo caso. Esta Administración tan sólo tiene competencias en este área derivadas de las Leyes de Actividades Clasificadas y de la de Pesca, ambas muy complejas en su ejecución en cuanto al control de los vertidos, por las importantes interferencias con otras normativas estatales que otorgan, de forma específica y perfectamente reglamentada, la competencia a otras administraciones.

Valladolid 24 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2103-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2103-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal, costes y empresas adjudicatarias de depuradoras construidas por la Junta desde 1988, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402103 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de depuradoras construidas por la Junta de Castilla y León desde 1988 hasta hoy.

Adjunto se remite en Anexo, la información solicitada relativa a las depuradoras de aguas residuales construidas desde 1988.

Valladolid 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

ANEXO

Denominación	AÑO ADI	COSTE EDAR	Adjudicatario
Ávila, Emisario y EDAR	1988	2.207,1	CONINSA + PRIDESA
Naval Peral de Pinares. edar	1988	244,3	CONST. HERNANDO
Villarcayo. Emisario y EDAR	1988	714,8	DRAGADOS
La Robla. EDAR	1988	201,2	AGROMAN
Villamuriel EDAR	1988	244,4	SISOCIA + ASTEISA
Cuéllar. EDAR	1988	294,0	ZARZUELA
Olarga. EDAR	1988	207,5	ASTEISA
Toro. EDAR	1988	145,2	TECSA + ACUAESTUDIOS
Ciudad Rodrigo. EDAR	1989	561,4	TECSA + ONDOAN
Soria. Emisario y EDAR	1989	1.996,3	MARTÍNEZ TIERNO + DEGREMONT
Roales. EDARs	1989	70,1	QUEIPO, S.L.
El Fresno de Ávila. EDAR	1990	19,2	JAVIER MUÑOZ ABAD
La Bañeza. EDAR	1990	266,0	CUBIERTAS
Cabecera de Salamanca. (S. Esteban de la Sierra, EDARs)	1990	87,2	TECSA
Guijuelo. EDAR	1990	596,2	COLLOSA + KRÜGER
Cabecera de Zamora. (Puebla Sanabria) EDAR	1990	87,3	QUEIPO, S.L.
Lago de Sanabria. (Galinde, Ribadelago y S. Martín) EDARs	1990	267,1	ELSAN
Briviesca. EDAR	1991	277,1	ACUAESTUDIOS
Burgos. Ampliación EDAR	1991	2.544,7	DRAGADOS
Nava de Riofrío. EDAR	1991	21,8	CRC
Esla y Yuso 1ª Fase. EDARs (Moraña + 4)	1991	152,0	ASPICA
Esla y Yuso 2ª Fase. EDARs (Boca de Huérgano + 5)	1991	110,0	ALDESA
Cervera de Pisuerga. EDAR	1991	205,4	CORVIAM
Segovia. EDAR	1991	1.896,5	FERROVIAL + CADAGUA
Esla y Yuso 3ª Fase. EDARs (Liegos + 4)	1992	85,4	ASPICA
Pedraza. EDAR	1992	59,6	CORVIAM
Puentedey. Emisario y EDAR	1992	22,0	ASPICA
Sanzoles. EDAR	1992	6,2	QUEIPO, S.L.
Melgar de Fernamental. EDAR	1993	98,9	SATO
Oencia. EDAR	1994	4,9	E.C.K. Bierzo, S.A.
Quintanar de la Sierra. Emisario y EDAR	1994	150,1	GRUTECONSA
Venta de Baños. EDAR	1994	506,5	ENTRECANALES + INFILCO
Cantalejo. EDAR	1994	193,5	GRUTECONSA
León y su Alfoz. EDAR	1994	2.391,3	CUBIERTAS + PRIDESA
Valladolid. EDAR	1996	6.430,9	DRAGADOS + ASPICA

P.E. 2111-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2111-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a ejecución, presupuesto y adjudicación del «Proyecto de Saneamiento del Barrio de Villagodio» en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita P.E. 0402111 formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Proyecto de Saneamiento del Barrio de Villagodio.

El proyecto de saneamiento del barrio de Villagodio, de Zamora, ha sido redactado por encargo de la Junta de Castilla y León, como una actuación complementaria a las obras de abastecimiento de dicho barrio que ya han sido realizadas por contrato de la Junta.

El citado proyecto tiene un presupuesto de 127,9 millones de pesetas, con una financiación prevista del 80% por parte de la Junta y del 20% por parte del Ayuntamiento de Zamora, al que hemos solicitado los necesarios compromisos sobre esta aportación y la disponibilidad de terrenos sin que, hasta el momento, los hayamos recibido.

Esta actuación está incluida en el programa de inversiones 1996 - 2000 en infraestructura hidráulica urbana con la previsión de contratarlas este año.

Valladolid 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2127-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2127-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tratamiento de fangos de la ETAP de Burgos, León, Ponferrada, Salamanca,

Soria y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402127 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al tratamiento de los fangos de la ETAP.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio conoce los tratamientos de los fangos de las ETAP de Burgos, León, Ponferrada, Salamanca, Soria y Zamora por haber intervenido en las obras de las correspondientes potabilizadoras.

En la ETAP de Burgos se ha construido recientemente, con una ayuda importante de la Junta, una instalación de tratamiento de los fangos extraídos de los decantadores de la ETAP. En este caso, la adición de permanganato potásico, para oxidar el hierro y el manganeso que llevan las aguas brutas en alta concentración, confiere unas características a los fangos de los decantadores bastante impactante en el cauce alto del río Arlanzón. Estas obras costaron algo más de 250 millones de pesetas, y consisten en la deshidratación de los fangos para su evacuación posterior a un vertedero.

En los restantes casos, los fangos de las respectivas decantadoras se vierten directamente a los ríos sin causar un impacto notable dado su reducido caudal en comparación con el del cauce receptor.

Valladolid 25 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2132-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2132-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras, servicios y actividades consideradas de interés para la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./2132, formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras, servicios y actividades consideradas de interés para la Comunidad.

En relación con la cuestión planteada por S.S. en la Pregunta de referencia, debo de comunicarle que para la Junta de Castilla y León son de interés para la Comunidad Autónoma todas aquellas obras, servicios y actividades que contribuyan a la mejora de la calidad y a un mejor desarrollo socioeconómico sostenible en nuestra región, priorizado todo ello conforme al Programa de Legislatura presentado en su día por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta ante la Cámara.

Valladolid, a 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 2136-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2136-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes de explotaciones agrarias para primas compensatorias en 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2136-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a solicitudes de explotaciones agrarias para primas compensatorias.

En contestación a la pregunta referenciada en la que piden la relación nominal de solicitudes para primas compensatorias en 1994 incluyendo: propietario, solicitante, número de hectáreas y cuantía concedida, le comunico que si se está refiriendo a pagos compensatorios acogidos al Reglamento (CEE) 1765/1992, la Comisión Europea considera esta información como confidencial.

Antecedentes: con fecha 7 de febrero de 1994 se formula una pregunta a la Comisión, Pregunta Escrita E.-4111/93, por parte de Juan Colino Salamanca (PSOE) Publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas N.º C352/95 que decía textualmente: “¿Es posible,

de conformidad con la normativa comunitaria, que las autoridades nacionales o regionales puedan facilitar las identificaciones de los titulares de explotaciones que reciben las ayudas, y su monto?”.

Respuesta de la Comisión (29 de abril de 1994): la normativa Comunitaria no dispone en ningún caso que se elaboren listas nominales de los derechohabientes de ayudas Comunitarias. Además, la Comisión considera que este tipo de información es confidencial.

Lamento, por tanto, no poder acceder a su petición.

Valladolid, 1 de abril de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2138-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2138-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes de subvenciones de forestación de 1993, presentadas y aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402138 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes aprobadas para “Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A.” en campaña de subvenciones de forestación 1993.

Consultados nuestros archivos, la mencionada Empresa no presentó ninguna solicitud de ayuda para Forestación de Tierras Agrarias en el año 1993.

Valladolid 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2143-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

2143-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Excavaciones Mikel, S.L. en la campaña de forestación de 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402143 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes aprobadas para "Excavaciones Mikel" en campaña de subvenciones de forestación 1994.

"Excavaciones Mikel, S.L." presentó 3 Solicitudes de Ayuda para la Forestación de Tierras Agrarias en el año 1994:

- En representación de la Junta Vecinal de Villades (Merindad de Valdeporres), solicitó 5.675.000.- Ptas. para realizar la forestación de 27 Has. Fue aprobado en su totalidad. (Expte. 07090016294).

- En representación de la Junta Administrativa de Redondo, solicitó 1.413.000.- Ptas. para realizar la forestación de 5 Has. En nuestros archivos no figura como aprobado. (Expte. 07090016394).

- En representación de la Junta Administrativa de Para (Espinosa de los Monteros), solicitó 4.000.000.- Ptas. para forestar 20 Has. y realizar el cerramiento de 3 km. Fue aprobado en su totalidad. (Expte. 07090016494).

Si desea más información, tiene a su disposición los expedientes existentes en la Dirección General del Medio Natural.

Valladolid 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2144-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2144-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Excavaciones Mikel, S.L. en la campaña de forestación de

1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402144 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes aprobadas para "Excavaciones Mikel, S.L." en campaña de subvenciones de forestación 1995.

"Excavaciones Mikel, S.L." ha presentado una Solicitud de Ayuda, en representación de la Junta Vecinal de Cilleruelo de Bezana. Solicitó 14.106.000.- Ptas. (Forestación 51,3 Has.; Cerramiento, 5,5 Km.; Camino m2,5 Km.) y se le aprobó 12.963.000.- Ptas. (Preparación del terreno, 50 Has; Plantación, 50 Has.; Cerramiento, 5,5 Km.; Camino, 2,3 Km.). (Expte. 07090003095).

Si desea más información, tiene a su disposición el expediente en la Dirección General del Medio Natural.

Valladolid 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2145-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2145-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A. en la campaña de forestación de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402145 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes aprobadas para "Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A." en campaña de subvenciones de forestación 1995.

En el año 1995 se han recibido un total de 32 expedientes solicitados por la Empresa "Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A." relativos a ayudas de forestación en las provincias de Burgos, León, Palencia, Soria y Valladolid.

Si se piensa en más información se pone a disposición del Sr. Procurador, la documentación existente en la Dirección General del Medio Natural.

Valladolid 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2146-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2146-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación nominal de solicitudes presentadas y aprobadas a la empresa Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A. en la campaña de forestación de 1994, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0402146 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes aprobadas para "Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A." en campaña de subvenciones de forestación 1994.

La Empresa "Perica y Gómez, Parques y Jardines, S.A." ha presentado en el año 1994, 18 solicitudes de ayuda por un importe total de 251.274.000.- Ptas. para forestar 1.538,9 Has.

Según figura en nuestros archivos, se le han concedido ayudas por un importe total de 239.732.000.- Ptas. para forestar 1.488,3 Has. en las provincias de Burgos, Palencia, Soria y Valladolid.

Si se precisa más información, se pone a disposición del Sr. Procurador la documentación existente en la Dirección General del Medio Natural.

Valladolid 26 de marzo de 1997

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

P.E. 2179-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2179-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Incentivos Territoriales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402179 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Incentivos Territoriales durante 1996.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña listado de Incentivos Territoriales en el que se reflejan los datos requeridos.

Valladolid, 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2180-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2180-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Incentivos Regionales durante 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 125, de 17 de marzo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de abril de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0402180 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a diversos extremos sobre subvenciones a Incentivos Regionales durante 1996.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, adjunto se acompaña listado de Incentivos Regionales en el que se reflejan los datos requeridos.

Valladolid, 31 de marzo de 1997

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

